



Ayuntamiento de Badajoz

RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE BADAJOZ.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria, la contratación temporal de un profesor/a, en la especialidad de **Trompa**, para la Banda Municipal de Música de Badajoz.

SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Jornada: 68 horas/mes

Duración del contrato: Seis meses

TERCERA.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido se deberá poseer:

- *Título Profesional de Música en la especialidad de Trompa regulado en el Real Decreto 756/1992 de 26 de junio.*

QUINTA.- SISTEMA DE SELECCIÓN.

La selección se hará siguiendo el siguiente procedimiento:

.-**Primer ejercicio:** Interpretación con la Trompa ante el tribunal del Concierto para trompa en Sib Mayor Opus 91. De Reinhold Glière. (El acompañamiento de piano no es obligatorio)

.-**Segundo ejercicio:** Interpretación con la trompa ante el tribunal de los siguientes solos de concurso:

-Misa en Si menor (Arie "Quoniam tu solus sanctus") Edition Peters Nr.8663 de J.S. Bach

-Sinfonía Nr.3/F major (3.Satz). Edition Peters. Nr. 8663 de J. Brahms

-Sinfonía Nr.5/E minor (2.Satz). (Andante cantábile, con alguna licencia). Edition Peters Nr. 8663 de P.I. Tchaikowsky.

.-**Tercer Ejercicio** Interpretación de una lectura a primera vista con la trompa elegida al azar entre las tres propuestas por el tribunal. El aspirante dispondrá de cinco minutos de preparación.

Todos los ejercicios serán obligatorios, otorgándose una puntuación máxima de 10 puntos a cada uno.



SEXTA: CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

- Las tres pruebas serán valoradas por la puntuación otorgada por cada uno de los miembros del Tribunal con derecho a voto, calculándose posteriormente la media aritmética. En el supuesto que alguna de las puntuaciones otorgadas difiera en más de dos puntos, por exceso o por defecto de la media, serán eliminadas éstas y se volverá a calcular la media con las puntuaciones no eliminadas.
- La puntuación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de los tres ejercicios.

SEXTA.- PLAZO DE SOLICITUDES

Las personas interesadas en acceder a este puesto de trabajo, deberán presentar una solicitud acompañada de fotocopia del título requerido, **del 4 AL 8 DE OCTUBRE de 2010**. La presentación de la solicitud podrá hacerse en el Registro General del Ayuntamiento de Badajoz. En el supuesto de que alguna solicitud se presentase mediante cualquiera de las fórmulas contempladas en el Art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, deberán remitir vía fax la documentación presentada al número 924.21.02.14, dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Badajoz, a 1 de octubre de 2010

EL ALCALDE,

P.D.

LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE RR.HH

B.O.P. Badajoz, nº 34, 12/07/07

Fdo. M^a Paz Luján Díaz